

Miércoles, 2 de agosto de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

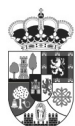
Ayuntamiento de Salvatierra de Santiago

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto general 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

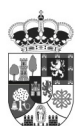
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	126.765,00
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	149.800,00
4	Transferencias Corrientes.	125.763,00
5	Ingresos Patrimoniales.	20.700,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	65.810,00



Miércoles, 2 de agosto de 2017

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	490.838,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	188.700,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	203.197,00
3	Gastos Financieros.	1.245,00
4	Transferencias Corrientes.	16.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	72.280,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	9.216,00
	TOTAL GASTOS. . . .	490.838,00



Miércoles, 2 de agosto de 2017

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Salvatierra de Santiago, 28 de julio de 2017

Inmaculada Delgado Núñez
ALCALDESA PRESIDENTA

